



NEONIMIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE: LA CREACIÓN DE NUEVOS TÉRMINOS EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA

NEONYMY AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: THE CREATION OF NEW TERMS IN SPECIFIC AREAS OF SPECIALIZED COMMUNICATION

Sara Gómez Díaz
Universidad de Cádiz
sara.gomez@uca.es

RESUMEN

Este estudio aborda la neonomia en el ámbito especializado del desarrollo sostenible, en el que se explora cómo los nuevos términos reflejan la innovación con respecto a los desafíos medioambientales en conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la ONU en 2015. En este contexto, se analizan diez neónimos: *agrourbano, agualidad, basuraleza, bicisalud, bioconstrucción, biorresiduos, ecoactivista, ecoalimentación, ecocidio* y *ecomovilidad*, extraídos a través del programa *TermosStat Web 3.0*, y cuyo uso, a pesar de surgir en sectores específicos, han transcendido a la lengua común, tal y como demuestran los recursos consultados *BOBNEO* y *CORPES XXI*, lo que evidencia la integración del lenguaje técnico en la sociedad.

Palabras clave: neonomia, desarrollo sostenible, comunicación especializada, corpus.

ABSTRACT

This study addresses neonomia in the specialized field of sustainable development, exploring how new terms reflect innovation in tackling environmental challenges in connection with the Sustainable Development Goals adopted by the UN in 2015. In this context, ten neonyms are analyzed: *agrourbano, agualidad, basuraleza, bicisalud, bioconstrucción, biorresiduos, ecoactivista, ecoalimentación, ecocidio*, and *ecomovilidad*. extracted through the *TermosStat Web 3.0*. Although these terms originated in specialized fields, they have transcended into common language, as evidenced by the consulted resources *BOBNEO* and *CORPES XXI*. This highlights the integration of technical language into society.

Keywords: neonymy, sustainable development, specialized communication, corpus.

Recibido: 09-04-2025
Aceptado: 20-05-2025

DOI: <https://doi.org/10.17561/rilex.8.2.9619>



1. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han irrumpido en la sociedad y en la educación con el propósito de equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental en el mundo. De hecho, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 para “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (Programa de las Naciones Unidas, 2024). Concretamente, los 17 ODS propuestos buscan abordar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales del mundo, promoviendo el bienestar de las personas y del planeta, y se corresponden, de forma sintetizada, con los siguientes:

- ODS 1. Fin de la pobreza: erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS 2. Hambre cero: poner fin al hambre, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.
- ODS 3. Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
- ODS 4. Educación de calidad: asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente.
- ODS 5. Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos.
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante: asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y un trabajo decente para todos.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.

ODS 10. Reducción de las desigualdades: reducir las desigualdades dentro y entre los países.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Producción y consumo responsables: garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

ODS 13. Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14. Vida submarina: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16. Paz, justicia e institucionales sólidas: promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Estos objetivos están interrelacionados, lo que significa que el progreso en uno de ellos puede influir en el avance de otros, contribuyendo así a un enfoque integral y holístico del desarrollo sostenible. Por tanto, al estar todos conectados y compartir como punto de unión este dominio específico, conforman, en el ámbito lingüístico, un área de especialidad determinada, en la que tiene lugar un lenguaje de especialidad. En este sentido, el lenguaje o lengua de especialidad es un subcódigo que contiene unas características ‘especiales’, concretamente, su vocabulario y las estructuras lingüísticas propias de un campo profesional, científico o técnico, esto es, un campo de especialidad. Relacionar los ODS con el lenguaje de especialidad implica, por tanto, el uso de términos y conceptos específicos, ya acuñados y asentados

en áreas como la ecología, economía, política, salud, entre otros, así como la creación de neónimos en consecuencia de la aplicación de los ODS a distintas realidades sociales, con el objetivo de facilitar la comunicación entre expertos en estos temas, delimitando terminológica y conceptualmente estas unidades y evitando así la ambigüedad en la comunicación especializada.

Dentro de este sector especializado, en este trabajo nos centraremos en el estudio y análisis de un conjunto de neónimos, neologismos surgidos en un sector específico, que conforman un corpus confeccionado *ex profeso* sobre esta temática. Estas unidades, además, se cotejarán en dos recursos de dominio no especializado, *BOBNEO* y *CORPES XXI*, para así deducir si su uso se está generalizando en la lengua común y contribuir, por tanto, con la sostenibilidad social y lingüística.

BOBNEO es una plataforma integrada en el marco de la Red de Observatorios de Neología del Español Peninsular (NEOROC), desarrollada y coordinada por el Observatori de Neología del Institut de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra. Esta red se completa con una serie de Nodos, pertenecientes a otras universidades españolas: el Nodo de Neología de la Universidad de Cádiz (NEOUCA), del que parte esta investigación, así como los nodos de las universidades de Alicante, Málaga, Murcia, País Vasco y Salamanca. El principal objetivo de esta red es detectar, seleccionar, analizar y almacenar la neología léxica del español peninsular.

2. LENGUAJE O LENGUA DE ESPECIALIDAD

Existe un problema terminológico sobre el concepto que aquí planteamos debido al surgimiento de denominaciones que pueden dar lugar a equívoco: *lengua(s) de especialidad*, *lenguaje(s) de especialidad*, *lengua(s) especializada(s)*, *lenguaje(s) especializado(s)*, etc. (Rodríguez Díez, 1981; Gómez de Enterría, 2009; Rodríguez-Piñero Alcalá & García Antuña, 2009; Casas Gómez & Fernández Smith, 2021; Gómez Díaz, 2024), incluso con otras variantes denominativas: *lengua(s) para/con fines/finalidades específicas*, *lenguaje(s) para/*

con fines/finalidades específicas, lengua(s) para/con propósitos específicos..., que designan el mismo concepto: “subconjunto de códigos o sistemas que tienen unas características ‘especiales’, propias de cada uno de ellos, como la temática, la situación comunicativa, el medio en el que se produce esta situación, el tipo de interlocutor o la intención del hablante” (Aguado de Cea, 2001, p. 6). No obstante, es cierto que, para evitar este problema, actualmente, los investigadores prefieren introducir las denominaciones *comunicación especializada* o *discurso / texto especializado* (Ciaspucio & Kuguel, 2002; Montero Martínez, 2003; Méric, 2018; Rodríguez Tapia, 2020).

Cuando nos comunicamos lo hacemos usando nuestra lengua, que se manifiesta de diferentes formas atendiendo al propio emisor, a la audiencia, a la temática y al contexto comunicativo en el que estemos inmersos. De hecho, dependiendo del receptor, así como del contexto en el que nos encontrremos, recurriremos al uso de nuestra lengua común o de un *lenguaje especializado*¹, es decir, a una derivación de la lengua común en tanto en cuanto se considera un registro lingüístico que se adapta a un entorno determinado. Por tanto, el esquema de la comunicación de Jakobson (1960) varía, pues los elementos que lo integran sufren modificaciones. Así, el emisor emite un mensaje con características especiales, esto es, un discurso especializado, dirigido hacia el receptor que puede ser especializado o no en el campo o materia especializada del mensaje (Casas Gómez & Fernández Smith, 2021). De esta manera, Rodríguez-Piñero Alcalá (2013, p. 58), basándose en Cabré (1999, p. 87), afirma lo siguiente:

La comunicación especializada está temáticamente marcada, se produce en una situación profesional, pertenece a un registro formal y, además, no adquiere su significado directamente del objeto de la realidad, sino de una estructura

¹ Los límites entre la lengua común y el lenguaje especializado no son siempre claros. De hecho, se producen intersecciones entre ellos al existir, por ejemplo, unidades terminológicas propias de un área de especialidad que se encuentran por su uso en la lengua común, o en cambio, unidades léxicas pertenecientes a la lengua general, pero que contienen usos especializados en un dominio específico.

preestablecida, y se diferencia de la comunicación general en la selección de unidades, en los modos de significar, en la frecuencia de las funciones lingüísticas que seleccionan, en la organización del discurso, etc.

Esta idea ya era defendida por Sager, Dungworth y McDonal (1980), Picht y Draskau (1985) y por Cabré (1993)², quienes, además, recalcan que los lenguajes de especialidad estaban caracterizados por tres aspectos: la temática, los usuarios y las situaciones de comunicación; de ahí que los textos especializados queden sujetos al ámbito profesional y se consideren el instrumento básico de la comunicación entre profesionales.

Precisamente Cabré (1999, p. 190-191) afirmaba que para que un texto o un discurso se catalogara como especializado debían darse tres grupos de condiciones:

- 1) Condición cognitiva: un texto puede categorizarse como especializado si la perspectiva desde la que se conceptualizan los contenidos se corresponde con los esquemas propuestos por las escuelas científicas.
- 2) Condición gramatical: el texto debe caracterizarse por el empleo de terminología y estructuras textuales concretas. Sin embargo, diferimos en cierto modo con esta condición, ya que existen estructuras textuales propias de la lengua común que se emplean en el lenguaje especializado, tales como sintagmas preposicionales o construcciones nominales característicos del lenguaje administrativo o jurídico: *en la tramitación de este juicio*. De ahí que estemos de acuerdo con Blanco Canales (2010, p. 72) en que ciertos elementos lingüísticos se incluyan tanto en los lenguajes especializados como en la lengua común, pues

² Otros autores difieren de la definición propuesta por estos lingüistas, ya que algunos de ellos, como Hoffmann (1979) consideran que los lenguajes de especialidad son códigos completos que se distinguen del lenguaje común. Algo semejante a lo que afirmaba Coseriu (1987) acerca de las nomenclaturas, sistemas que no formaban parte de la lengua general y que constituían una forma especial de uso del lenguaje.

emplean sus mismos recursos lingüísticos y comunicativos, pero “con una frecuencia de ocurrencia específica, por lo que se da una relación de complementariedad y no de oposición”.

- 3) Condición pragmática: el esquema comunicativo cambia cuando se trata de textos especializados, ya que necesariamente este proceso implica la intervención del emisor como especialista en la materia a pesar de que el receptor pueda serlo o no.

Además de todo lo expuesto, los lenguajes de especialidad cuentan con características concretas (Alcaraz Varó, 2007, pp. 7-8; Blanco Canales, 2010, p. 74) que intentan diferenciarlo de la lengua común:

- 1) léxico singular en el que se analiza su etiología y estilística, su neología y su ordenación particular;
- 2) morfosintaxis marcada por tendencias sintácticas y estilísticas propias, como el uso de sintagmas nominales muy largos;
- 3) preferencia por determinados tipos de discurso, si bien es cierto que existe una amplia tipología textual;
- 4) estrategias y técnicas comunicativas especiales;
- 5) textos propios de un ámbito de especialidad concreto, de ahí la existencia de géneros discursivos propios;
- 6) marco cultural diferenciado por el contexto de emisión del discurso,
- 7) usado por especialistas y, por tanto, marcado como prestigioso, al igual que los actos comunicativos en los que se emplea.

En definitiva, el lenguaje especializado debería ser preciso para facilitar la comunicación entre expertos de un mismo campo o entre usuarios de la materia. Sin embargo, también puede convertirse en una barrera para quienes no estén familiarizados con ese vocabulario especializado, por lo que la comprensión y el manejo adecuado de este tipo de lenguaje es esencial para garantizar el acceso a la información, fomentar la colaboración interdisciplinaria y mejorar la difusión del conocimiento técnico a la sociedad en general.

3. LA NEOLOGÍA ESPECIALIZADA O NEONIMIA

Una de las principales características de los lenguajes especializados es el uso de terminología propia de un dominio científico. En ciertas ocasiones, en estos campos específicos, surge terminología nueva para designar realidades nuevas. De hecho, como apunta Guerrero Ramos (1997, p. 11): “una lengua que no conociera ninguna forma de neología sería ya una lengua muerta”. De esta manera, toda lengua activa actualiza continuamente su léxico y una buena parte de esas palabras se desarrollan en campos especializados, lo que da lugar a una *neología especializada* o *terminológica* o *neonimia*³. Por tanto, podríamos definir la *neonimia* o *neología especializada* como aquella rama de la neología que se ocupa de la creación y uso de nuevas unidades léxicas en campos especializados de una lengua, esto es, de nuevos términos.

Esta perspectiva neológica se interesa por los *neónimos*, concepto concebido como un tipo específico de neologismo que surge en el lenguaje de un área de especialidad. Suelen ser de muchas clases y se clasifican en distintos procesos de formación según los modelos propuestos por diferentes autores. En este sentido, Azorín Fernández y Sánchez Manzanares (2016, p. 38) distinguen:

- 1) Neologismos formales: se clasifican en neologismos formados por abreviación, acronimia, composición, conversión, composición culta, lexicalización, siglación y otros procedimientos.
- 2) Préstamos: crudos y adaptados.
- 3) Neologismos sintácticos.
- 4) Neologismos semánticos

³ Existen diferentes designaciones para esta concepción en función del autor. Por ejemplo, para Rondeau (1983) estaríamos hablando de *neonimia*, concepto del que también se hacen eco Cabré (1993, pp. 446-448) y Díaz Hormigo (2008, p. 11) junto al de *neología léxica de las lenguas de especialidad*.

- 5) Otros: en este grupo se engloban aquellos neologismos que no incluyen en los apartados anteriores.

Asimismo, Díaz Hormigo y Vega Moreno (2018, p. 55) establecen diferentes tipos de procedimientos en función del tipo de neologismo, que catalogan en 1) procedimientos formales y semánticos de los neologismos, 2) procedimientos exclusivamente formales o 3) procedimientos solo semánticos. Más tarde, Vega Moreno (2022) propone una caracterización tipológica muy amplia para cada tipo. De esta manera, esta autora dentro de los procedimientos de neologismos formales y semánticos incluye: creación *ex nihilo*; por onomatopeya; por prefijación; por sufijación; por prefijación y sufijación simultáneas; por composición y sufijación simultáneas; por composición ortográfica, léxica o patronímica, entre otras; por composición culta; por composición sintagmática; por etimología popular y por préstamo. En cuanto a los procedimientos exclusivamente formales, destaca: creación por abreviación; por acronimia; por siglación; por cruce de palabras o por calco. Por último, en relación con los procedimientos solo semánticos, comprende: creación por conversión categorial o sintáctica; por lexicalización; por metáfora; por anonomasia; por metonimia; por elipsis originada en combinatoria léxica y por préstamo semántico.

La clasificación de Vega Moreno (2022) es más exhaustiva y precisa en comparación con la de Azorín Fernández y Sánchez Manzanares (2016), pues, concretamente, Vega Moreno (2022) desglosa los procedimientos en categorías más amplias (formales y semánticos, exclusivamente formales y exclusivamente semánticos) y define subtipos detallados en cada grupo, lo que permite analizar los neologismos con mayor profundidad y abarcar casos que podrían excluirse de clasificaciones generales. De hecho, la inclusión de procedimientos que combinan aspectos formales y semánticos refleja la complejidad inherente a la formación de nuevo términos, lo que amplía su aplicabilidad a diferentes lenguas y contextos lingüísticos.

Sin embargo, para esta investigación seguiremos la clasificación del *Nuevo protocolo de vaciado de textos en español* del Observatori de Neología (2024)⁴ de la Universitat Pompeu Fabra, de ahora en adelante *NPVTE*. Optamos por seguir este modelo porque ha sido diseñado por el Observatori de Neología de la Universitat Pompeu Fabra, al igual que la aplicación *BOBNEO*, también consultada en nuestro estudio. Además, se trata de la tipología más actual y completa y se encuentra muy bien organizada y estructurada. Según este modelo, como se observa en la tabla 1, se destacan los siguientes procesos de formación y tipos:

Derivación	Prefijación	Neologismo formado por la adición de un prefijo a un lexema
	Sufijación	Neologismo formado por la adición de un sufijo a un lexema
	Prefijación y sufijación	Neologismo formado por la adición de ambos procesos a un lexema
Composición	Composición patrimonial	Neologismo conformado por la unión de dos lexemas
	Composición culta	Neologismo compuesto formado por un formante prefijado y otro sufijado
	Composición híbrida	Neologismo formado por un elemento compasitivo culto y una palabra patrimonial
	Composición sintagmática	Neologismo formado por una estructura sintáctica fija
Truncamiento	Siglación	Neologismo formado por las letras iniciales de un sustantivo común correspondientes a una sigla
	Acronimia	Neologismo formado por la combinación de segmentos de palabras que forman una estructura sintagmática
	Abreviación	Neologismo formado por la abreviación de una palabra o de un sintagma
Cambio	Semántico	Neologismo formado por una modificación del significado de un lexema
	Subcategorial	Neologismo que implica un cambio de subcategoría gramatical
	Conversión	Neologismo formado a partir de un cambio de categoría gramatical sin modificación de la base léxica

⁴ <https://n9.cl/omzpa>

	Lexicalización	Neologismo formado a partir de la lexicalización de una forma flexiva
	Variación	Neologismo formado por variantes de palabras simples
Préstamo	Préstamo	Neologismos procedentes de otras lenguas
Otros	Otros procesos	Neologismo procedente de casos dialectales, argóticos o que no se incluyen en ninguno de los procedimientos anteriores

TABLA 1: *Clasificación de neologismos según el Observatori de Neología*

En líneas generales, los neónimos suelen aparecer para denominar conceptos o descubrimientos nuevos, por lo que reflejan la innovación y el progreso de un área determinada. Asimismo, tienden a ser de uso más restringido en comparación con los neologismos de la lengua general, que adquieren una mayor difusión en el lenguaje cotidiano. No obstante, a pesar de que hemos advertido que estas unidades surgen en campos especializados, cada vez se difunden más en la lengua común, por ejemplo, a través de la prensa, ya que, como afirman Guerrero Ramos y Pérez Lagos (2012, p. 27):

Los neologismos especializados se pueden hallar no solo en los discursos altamente especializados escritos por especialistas y cuyos receptores son también especialistas, sino que se pueden encontrar en textos de divulgación banalizados, como puede ser la prensa especializada e, incluso, la general.

Ciertamente, por este motivo, en este trabajo pretendemos constatar, gracias a las herramientas y recursos del Observatori de Neología, especialmente la plataforma *BOBNEO*, y el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*, si los neónimos seleccionados en el corpus especializado sobre desarrollo sostenible se detectan en los textos no especializados incluidos en estas aplicaciones.

BOBNEO es el banco de datos del Observatorio de Neología de la Universitat Pompeu Fabra y a través de su aplicación de trabajo se vacían distintos periódicos nacionales y de América Latina para introducir, consultar y buscar datos sobre neologismos. Es de acceso restringido a los miembros del Observatori de Neología y de las redes neológicas de este observatorio, NEOROC y

NEOXOC (red de observatorios de neología de las variedades geolocales del catalán); y a las universidades de países hispanoamericanos pertenecientes a las Antenas Neológicas: Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina), Universidad de Concepción y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), Universidad Autónoma de Manizales (Colombia), El Colegio de México y la Universidad Ricardo Palma (Perú).

4. METODOLOGÍA

Esta investigación forma parte de dos proyectos que convergen entre sí para implementar los ODS en asignaturas universitarias del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas de la Universidad de Cádiz, así como abordar la terminología de distintos campos de especialidad, de forma concreta, en la asignatura Tipología de la comunicación especializada. Esto se debe a que en esta materia se analizan tanto recursos y mecanismos lingüísticos como la terminología propia de distintas áreas de especialización, entre las que se incluye la sostenibilidad. De esta manera, para analizar estos elementos en la materia mencionada, así como para llevar a cabo esta investigación, se ha confeccionado un corpus, concebido como “una colección de textos orales o escritos producidos en un contexto comunicativo natural, almacenados en soporte informático y destinados al análisis lingüístico” (Sinclair, 1991; McEnery, Xiao & Tono, 2006; Rojo, 2021), cuya temática versa sobre desarrollo sostenible. Nuestro objetivo al confeccionar este corpus es analizar el vocabulario científico propio de esta área de especialidad, sobre todo, las nuevas creaciones léxicas o neónimos.

El corpus, compuesto por 30 archivos, se confecciona atendiendo a dos criterios propuestos por Rojo (2021, p. 63 y ss.):

- 1) Cantidad: los textos incluidos en el corpus son textos completos, ya que, entre otros motivos, en la mayoría de estudios terminológicos/neológicos, se requiere el conocimiento de contextos amplios en los que se demuestre el uso real del término.

2) Naturaleza: los textos introducidos en el corpus tienen carácter natural, es decir, textos producidos en circunstancias comunicativas reales. A estos dos criterios, le sumamos otros dos (EAGLES, 1996; Pérez Hernández, 2002; Ramírez Salado, 2019; Gómez Díaz, 2024): 3) pertenencia al dominio de especialidad, pues, lógicamente, los textos que forman parte del corpus deben formar parte del área de trabajo que se quiere analizar, y 4) fecha de producción de los textos: marcamos como intervalo un rango de 10 años, por lo que los textos incluidos en el corpus están datados entre 2014 y 2024.

Estos treinta documentos se han recopilado de forma manual, tras el establecimiento de los criterios anteriormente mencionados y se han extraído fundamentalmente de la web. Concretamente se clasifican en los siguientes tipos de texto: artículos científicos, blogs y web de este ámbito de especialización y anuncios publicitarios en línea y en redes sociales, concretamente en X (anteriormente Twitter). Todos estos archivos se han descargado y se han convertido al formato de texto plano (.txt), propio de las herramientas de Lingüística de corpus y Terminología, ya que el extractor terminológico semiautomático utilizado para la extracción de los neónimos, *TermoStat Web 3.0*.⁵, requiere este formato.

Una vez inserto el corpus en el programa, extraemos los candidatos a término que nos devuelve la aplicación y seleccionamos, tras una revisión manual, exclusivamente los neónimos, pues son las unidades necesarias para este estudio. Obtenemos como resultado, 22 nuevas unidades léxicas en este ámbito de especialización, de las cuales seleccionamos 10 siguiendo

⁵ Se trata de una herramienta desarrollada por el terminólogo Patrick Drouin en la Universidad de Montréal, creada, expresamente, para la extracción terminológica de los lenguajes especializados. Se basa en un sistema híbrido, de carácter gratuito y en línea que solo requiere el registro del usuario. Contiene un corpus de referencia de casi 14000 artículos de periódicos y un corpus de telecomunicaciones proporcionado por *Nortel Networks* (Drouin, 2003), con la que se pueden realizar investigaciones hasta en cinco lenguas diferentes: español, francés, inglés, portugués e italiano. <https://termostat.ling.umontreal.ca/>

un criterio semasiológico, es decir, partimos del significante, por orden alfabético, hasta llegar a la palabra, para analizar y describir en nuestro estudio según el *NPVTE*, ya que es el modelo seleccionado para esta investigación. A su vez, para llevar a cabo un análisis contrastivo de estas unidades en textos especializados y textos de la lengua común, buscamos los neónimos seleccionados en *CORPES XXI* y la plataforma *BOBNEO*, que incluye, entre otros textos generales, prensa en lengua española, con el fin de descubrir si, a pesar de ser creados en contextos especializados, se están usando y extendiendo en la lengua general, para así contribuir con el desarrollo sostenible desde un punto de vista lingüístico.

5. ANÁLISIS DE CASOS

En total se han detectado 22 neónimos en el corpus de trabajo; sin embargo, para esta investigación, siguiendo un criterio semasiológico, seleccionamos los diez primeros casos, dado que un análisis general de todas estas unidades excedería este estudio:

5.1. *AGROURBANO*

Teniendo en cuenta la clasificación anteriormente mencionada del *NPVTE*, el neónimo *agrourbano* se ha confeccionado mediante un proceso de composición híbrida, que combina el elemento compositivo culto *agro-* ('relativo al campo', *DLE*, 2024 [2014], s.v. *agro-*) y el adjetivo patrimonial *urbano*. Asimismo, entendemos por *elemento compositivo culto* un "morfema ligado, tomado directamente del latín o del griego, que posee significado léxico", apareciendo en la mayoría de casos en unidades compuestas (GTG, 2019).

Esta unidad se utiliza para describir aspectos relacionados con la agricultura que se lleva a cabo en entornos urbanos o periurbanos, como es el caso de la agricultura urbana o huertos urbanos. Ha cobrado especial relevancia recientemente, ya que se vincula con temas relacionados con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y las ciudades sostenibles, de ahí que forme parte, principalmente, de los ODS 2, 11 y 12.

En el corpus de estudio se recopila en un artículo científico, incluido en el título del trabajo, publicado en línea en 2017, cuyo contexto es: “El paradigma del proyecto *agourbano*. La agricultura defendida desde la ciudad”. Además, se detecta una ocurrencia en *CORPES XXI* (1), no recopilándose, en cambio, en *BOBNEO*:

- (1) [...] empiezan a surgir en el centro y periferia de las ciudades para dibujar en los parques metropolitanos un nuevo paisaje *agourbano*⁶. Arquitectos y paisajistas se plantean nuevas estrategias para fomentar un urbanismo sostenible”. [El País, España, 21/01/2012].

5.2. AGUALIDAD

En los últimos años ha aumentado la preocupación por la gestión del agua y la carencia de agua potable en ciertos territorios, lo que ha derivado en acciones comprometidas en su buen uso y consumo, con el objetivo de promover el bienestar humano y el desarrollo sostenible. De hecho, estas acciones se vinculan con el ODS 6. Precisamente, por este último motivo, surge la unidad terminológica *agualidad*.

El procedimiento de formación del término *agualidad* no se encuadra exactamente en ninguno de los tipos propuestos en la clasificación del *NPVTE*. En cambio, según la clasificación propuesta por Varela Ortega (2018) estaríamos ante un tipo de compuesto acrónimico⁷, concretamente el formado por una palabra completa y un fragmento de otra palabra *agua + (ca)lidad* y/o *(disponib)lidad*. Como bien puede inferirse de la unión de estos conceptos, hace alusión a la *calidad* y *disponibilidad del agua*, ya que son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible.

Esta unidad se incluye en un artículo especializado del corpus de estudio: “la *agualidad*, desde el punto de vista ecológico, intenta redefinir nuestra

⁶ La cursiva incluida en los neologismos de este ejemplo y de los que siguen es propia. Se añade para la identificación del neologismo analizado.

⁷ Como comentaba Álvarez de Miranda (2007), el término *acrónimo* presenta ciertas dificultades por su carácter polisémico, por referirse también a un tipo de sigla, de ahí que se usen alternativas como las expresiones inglesas *blending*, *bled word* o *combinación*.

relación con el agua" (Damonte & Lynch, 2016, p. 8). Sin embargo, no se encuentran textos que la incluyan ni en el *BOBNEO* ni en *CORPES XXI*.

5.3. *BASURALEZA*

La unidad léxica *basuraleza* se recoge como neologismo en la sección del *Martes neológico*⁸ del blog del Instituto Cervantes⁹. En ella, el autor del texto (Pato, 2021) lo describe como un acrónimo formado por los acortamientos *basu-*, de *basura*, y *-raleza*, de *naturaleza*. Como el propio autor recoge, este concepto hace alusión a "los residuos que el ser humano abandona en entornos naturales (marinos y terrestres) y que contaminan la flora, el agua y afectan a la salud de la vida silvestre y humana".

Este neónimo se vincula principalmente con el ODS 15. Este objetivo, como bien se ha indicado, se centra en proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, detener la degradación de los suelos y frenar la pérdida de biodiversidad. Por tanto, la *basuraleza* afecta directamente a la salud de estos espacios, ya que los residuos que se desechan en la naturaleza perjudican tanto la flora como la fauna, además de contaminar suelos y aguas. Sin embargo, también se relaciona con los ODS 6 y 14.

Como se podía inferir, por su publicación como neologismo del *Martes neológico*, esta unidad léxica sí se recopila en los periódicos recogidos en la plataforma *BOBNEO*. De hecho, cuenta con 47 ocurrencias, emitidas 43 de ellas en periódicos del ámbito peninsular y solo 4 en Latinoamérica, concretamente en Chile, Argentina y Colombia. Estas apariciones surgen de forma simultánea tanto en España como en Latinoamérica en 2018. En cambio, su uso se generaliza sobre todo en España hasta hoy día, lo que demuestra su extensión y uso actual en el lenguaje común y cotidiano.

⁸ El *Martes Neológico* es una iniciativa de divulgación lingüística llevada a cabo de forma conjunta por el Observatori de Neología del grupo IULATERM de la Universitat Pompeu Frabra y el Instituto Cervantes. Concretamente, se basa en la publicación quincenal de un neologismo extendido especialmente en la prensa, y su posterior análisis lingüístico.

⁹ <https://n9.cl/9pxt4>

A modo de ejemplo, mostramos a continuación, algunos de los contextos en los que se demuestra el uso real del término en la plataforma *BOBNEO* (2), (3) y (4):

- (2) “El escritor y académico de la Lengua Española Antonio Muñoz Molina consideró hoy ‘extraordinaria’ y necesaria la palabra *basuraleza*, acuñada por los ecologistas para designar los desechos humanos abandonados en la naturaleza”. [*The Clinic* (Chile), 06/03/2018].
- (3) “Donde además asumimos la eliminación de la *basuraleza*, la basura generada y abandonada en la naturaleza”. [*Heraldo de Soria*, (España) 24/07/2020].
- (4) “Colillas, toallitas, bolsas, envoltorios... la *basuraleza* invade los espacios naturales”. [*El Periódico*, (España) 23/04/2024].

También se detecta en *CORPES XXI* con un total de cinco apariciones, todas datadas de 2018 y de la misma fuente, el periódico español *El Mundo*, de las cuales, seleccionamos los ejemplos definitorios (5) y (6):

- (5) “La *basuraleza* está lejos de ser un problema estético o secundario, estamos ante una catástrofe medioambiental”. [*El Mundo*, (España) 03/03/2018].
- (6) “Por esta razón se empieza a señalar la *basuraleza* como un agente más del cambio climático junto a las emisiones de CO2 en la atmósfera”. [*El Mundo*, (España), 03/03/2018].

5.4. *BICISALUD*

El procedimiento de formación de la unidad terminológica *bicisalud* no se incluye exactamente en ninguno de los tipos propuestos por *NPVTE*. No obstante, si consultamos la obra de Varela Ortega (2018), este neónimo se corresponde con una unidad compuesta por palabras acortadas, concretamente, de ahí que se trate de un compuesto de palabra acortada más una palabra completa, del tipo *telebasura*, ya que disponemos del acortamiento por apócope *bici(cleta)* adherido a la unidad léxica *salud*.

No se han encontrado textos en *CORPES XXI* ni en la plataforma *BOBNEO* que incluyan este neónimo. En cambio, en el corpus de estudio aparece en el título del artículo especializado “Eficacia del programa *bicisalud* en un grupo de escolares con excesivo peso”, publicado en 2018 por Rodríguez-Salinas Pérez, Leguina Aranzamendi, Martín Cano, Bescos Delgado y De las Casas

Cámara, quienes utilizan este concepto para denominar los “paseos grupales en bicicleta por entornos naturales, junto a sesiones prácticas de educación sobre hábitos de vida saludables” (p. 54), de ahí que se relacione especialmente con los ODS 2 y 3.

5.5. *BIOCONSTRUCCIÓN*

La unidad terminológica *bioconstrucción* se forma mediante la adición del elemento compositivo culto *bio-* ('biológico, que implica respeto al medio ambiente', DLE, 2024 [2014], s.v. *bio-*) al sustantivo patrimonial *construcción*, por lo que se trata de una unidad compuesta híbrida. Hace alusión, según la autora del texto que incluimos en el corpus, a la “disciplina dentro del mundo de la arquitectura y de la edificación que busca la integración del edificio en el entorno” (Espinosa Rufat, s.f.). Por tanto, la *bioconstrucción* busca utilizar materiales ecológicos y locales, minimizar el impacto ambiental y crear edificios más eficaces en cuanto al uso de energía y recursos, lo que contribuye directamente a la sostenibilidad urbana. Este concepto se vincula fundamentalmente con los ODS 11, 12 y 13.

En la plataforma *BOBNEO* este concepto cuenta con 14 apariciones emitidas entre los años 2006 y 2022 exclusivamente en periódicos españoles. A modo de ejemplo, mostramos a continuación los contextos definitorios (7) y (8):

- (7) “Construir casas de paja es una técnica ancestral que sin embargo entronca con la moderna *bioconstrucción* y que según los expertos resulta una alternativa al hormigón con garantías, asequible y ecológica”. [La Opinión de Murcia (España), 11/12/2012].
- (8) “A esta masía reconstruida con piedra, barro y madera bajo estrictos criterios de *bioconstrucción* que usa energía renovable y tiene sietes habitaciones se llega a través de una pista forestal” [El Periódico (España), 14/04/2022].

Asimismo, cuenta con 38 ocurrencias en *CORPES XXI* entre 2004 y 2021, cuyo uso es mucho más generalizado, al igual que en *BOBNEO*, en España que en Latinoamérica, con 27 apariciones frente a 11, respectivamente, como se observa en (9) y (10):

- (9) “Procuraremos que nuestra vivienda esté construida con criterios de *bioconstrucción*, y que se hayan empleado materiales los más sanos y naturales posibles, evitando elementos o sustancias químicas y tóxicas”. [El libro práctico de la casa sana, de Mariano Bueno, Barcelona, 2004].
- (10) “Artesanos de la *bioconstrucción*. Se precisan maestros de obras y rehabilitaciones utilizando materiales y criterios constructivos de mínimo impacto y máxima salubridad”. [El Mundo (España), 10/01/2009].

5.6. BIORRESIDUOS

La unidad terminológica *biorresiduos* se forma mediante la adición del elemento compositivo culto *bio-* al sustantivo patrimonial *residuo*, por lo que se trata de una unidad compuesta híbrida. Hace alusión a los residuos orgánicos de origen animal y/o vegetal que pueden degradarse de forma natural. Especialmente, este concepto se vincula, principalmente, a los ODS 2 y 12.

En la plataforma BOBNEO cuenta con 9 ocurrencias, todas ellas emitidas en el ámbito peninsular entre los años 2009 y 2022. A modo de ejemplo, señalamos los contextos representativos de su uso (11) y (12):

- (11) “En la misma línea, se implantarán nuevos flujos de recogida separada de residuos, como por ejemplo los *biorresiduos*, desde el 31 de diciembre de 2021 para municipios de más de 5000 habitantes y a 31 de diciembre de 2023 para el resto [...]. [La Tribuna de Albacete (España), 02/06/2020].
- (12) “Las buenas prácticas medioambientales como ‘el uso de puntos limpios o el depósito de *biorresiduos* en contenedores especiales tienen premio en cinco ciudades” [El Sur (España), 01/03/2021].

En CORPES XXI también se hallan apariciones del concepto, si bien el número es mucho menor. Solo contamos con 3 frecuencias en la misma fuente del ámbito peninsular, como se aprecia en (13) y (14):

- (13) “Aumentar hasta al menos un 50% en peso de la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado de las fracciones papel, metálicos, vidrio, plásticos, *biorresiduos* u otras fracciones reciclables”. [Bolecín (España), 03/07/2012].
- (14) “Destacar también que se da particular importancia a la mejora de la gestión de los residuos orgánicos, introduciendo como nueva categoría de residuos: los *biorresiduos*, instando a la implantación de la recogida separada de los mismos para optimizar los tratamientos de compostaje y/o biodigestión”. [Bolecín (España), 17/10/2012].

5.7. *ECOACTIVISTA*

La unidad terminológica *ecoactivista* es un compuesto formado por el truncamiento de *eco-* ('ecológico', *DLE*, 2024 [2014], s.v. *eco-*) y la palabra patrimonial *activista*. Este concepto define a la persona activa en cambios relacionados con los aspectos ecológicos y sostenibles y se asocia, fundamentalmente, con los ODS 7 y 13.

No se detectan ocurrencias de su uso en *CORPES XXI*, pero sí cuenta con 3 ocurrencias en la plataforma *BOBNEO* entre los años 2014 y 2022, exclusivamente en España, cuyo uso ejemplificamos en (15) y (16):

- (15) “Dirigido por José López Pérez, este documental cuenta la historia del músico y artista Pedro Burrueto, basándose en las tres áreas principales en las que se divide su vida: la parte musical, la *ecoactivista* y sobre el misticismo y la cultura”. [*La Vanguardia* (España), 23/05/2014].
- (16) “El resto es pura especulación, denunciaba el pasado enero la periodista y *ecoactivista* estadounidense Alden Wicker”. [*El País Semanal* (España), 05/07/2020].

5.8. *ECOALIMENTACIÓN*

Este neónimo, al igual que el anterior, se trata de un compuesto formado por truncamiento por *eco-* ('ecológico', *DLE*, 2024 [2014], s.v. *eco-*) y la palabra patrimonial *alimentación*. En líneas generales, la *ecoalimentación* es un concepto que engloba prácticas sostenibles y responsables en la producción, distribución y consumo de alimentos, también denominada *alimentación ecológica*. Se relaciona con varios ODS, los más relevantes son los ODS 2, 3 y 12.

El término no se recopila en *CORPES XXI*, pero sí presenta una ocurrencia del año 2010 en la plataforma *BOBNEO*, como se muestra en el ejemplo (17):

- (17) “Aún así, cabe reconocer que la lógica de la *ecoalimentación* también se ha industrializado y a veces es complicado determinar si lo que ingerimos solo es otro producto del marketing que no tiene realmente en cuenta la lógica propia de la alimentación sostenible”. [*La Vanguardia* (España), 01/04/2010].

5.9. *ECOCIDIO*

Ecocidio es compuesto construido “a la forma culta” formado por las uniones de los elementos *eco-* y *-cidio* ('acción de matar', *DLE*, 2024 [2014],

s.v. *-cidio*), propio de los formantes cultos grecolatinos. Como recoge el BBVA (2024) en el texto que incluimos en el corpus de trabajo, se define como el daño y delitos cometidos contra la naturaleza y el medioambiente. En este sentido, el *ecocidio* es un término que surge para hacer referencia a la destrucción masiva de ecosistemas y la biodiversidad, provocada por actividades humanas, hasta el punto de causar un daño irreversible en el medioambiente. Este concepto se incluye en el estudio de los ODS 13, 14 y 15.

Este término no está recogido en la plataforma *BOBNEO*, pero sí cuenta con 17 apariciones en *CORPES XXI* entre los años 2002 y 2022 en periódicos y otras obras españolas, cuyo uso se representa en los ejemplos (18) y (19):

- (18) “En otras palabras, muchos ataques contra el medioambiente son perfectamente legales, para considerarse *ecocidio* debe tratarse de un acto que sea ‘ilícito’ o ‘arbitrario’”. [El País (España), 22/06/2021].
- (19) “La sospecha de un suicidio ecológico –*ecocidio*– involuntario ha sido confirmada por descubrimientos hechos en las últimas décadas por arqueólogos, climatólogos, historiadores, paleoontólogos”. [Blues para un planeta azul: el último desafío de la civilización para evitar el abismo del cambio climático, de Juan Fueyo Margareto, 2022].

5.10. ECOMOVILIDAD

La unidad terminológica *ecomovilidad* se conforma por la adición del elemento *eco-* al sustantivo patrimonial *movilidad*, de ahí que se trate de un compuesto formado por truncamiento según el *NPVTE*. El concepto hace alusión a diferentes modos alternativos de desplazamiento para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación. En este sentido, se refiere a un conjunto de prácticas y soluciones de transporte que son sostenibles y respetuosas con el medioambiente, ya que lo que se intenta conseguir es minimizar el impacto negativo del transporte en el entorno, promoviendo medios de movilidad que reduzcan la contaminación o el consumo de energía, de ahí que este concepto esté vinculado con los ODS 3, 7 y 11.

Este término se detecta tanto en *CORPES XXI*, con una aparición (20), como en *BOBNEO*, con dos ocurrencias (21) y (22), de forma respectiva:

- (20) “También el de *ecomovilidad*, una web dedicada al transporte sostenible y el transporte en la Comunidad de Madrid”. [El Confidencial (España), 25/01/2017],
- (21) “Siempre relacionados con tres ejes de interés: la evolución humana, el envejecimiento y la *ecomovilidad*”. [El País (España), 23/07/2013].
- (22) “Con el cambio de paradigma que impondrá la nueva normalidad social, la bicicleta puede consolidarse como el vehículo de referencia en la era de la *ecomovilidad*”. [El País Semanal (España), 05/07/2020].

Asimismo, este neónimo se vincula especialmente con el de *micromovilidad*, neologismo incluido como *Martes neológico* en la web del Instituto Cervantes (<https://n9.cl/6ueq3>) y que definimos como (Gómez Díaz, 2022):

una modalidad de transporte basada en el uso de vehículos ligeros, de uso personal, como bicicletas, patines y monopatines eléctricos. Se trata de una nueva forma de transporte urbano, en pleno auge en la actualidad, que permite que las personas puedan trasladarse de forma rápida a su destino y que, además, resuelve de forma sostenible y ecológica la escasez de aparcamientos.

Por tanto, basándonos en las definiciones expuestas, estos conceptos podrían mantener dos tipos de relaciones conceptuales, una de carácter sinónimo y otra de carácter hiperónimo-hiponímico. Ciertamente, nos decantamos por esta última opción, ya que el término *ecomovilidad* es más genérico, al incluir todo tipo de transporte sostenible, mientras que *micromovilidad* se refiere, más bien, al uso de transporte sostenible de carácter individual.

A modo de síntesis, incluimos en esta sección la tabla 2 que integra los neónimos estudiados, así como su presencia o no en las plataformas y recursos consultados:

Neónimo	Recopilado en <i>BOBNEO</i>	Recopilado en <i>CORPES XXI</i>
<i>Agourbano</i>	No	Sí
<i>Agualidad</i>	No	No
<i>Basuraleza</i>	Sí	Sí
<i>Bicisalud</i>	No	No
<i>Bioconstrucción</i>	Sí	Sí

Neónimo	Recopilado en <i>BOBNEO</i>	Recopilado en <i>CORPES XXI</i>
<i>Biorresiduos</i>	Sí	Sí
<i>Ecoactivista</i>	Sí	No
<i>Ecoalimentación</i>	Sí	No
<i>Ecocidio</i>	No	Sí
<i>Ecomovilidad</i>	Sí	Sí

TABLA 2: Neónimos analizados en *BOBNEO* y *CORPES XXI*

6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Esta investigación es una primera aproximación al estudio sobre la neonimia en el ámbito del desarrollo sostenible. No obstante, si bien solo se trata de un acercamiento a este dominio específico, este trabajo revela cómo los nuevos términos surgidos en las áreas de especialidad reflejan la evolución y la innovación en la forma en que la sociedad aborda los desafíos medioambientales. La selección de los neónimos analizados, *agrourbano*, *agualidad*, *basuraleza*, *bicisalud* *bioconstrucción*, *biorresiduos*, *ecoactivista*, *ecoalimentación*, *ecocidio* y *ecomovilidad*, pone de manifiesto la conexión entre el lenguaje y las prácticas sostenibles dentro de este campo de especialidad. Estas unidades no solo aportan precisión en la comunicación, sino que también evidencian el impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la creación de nuevo vocabulario, ya que cada neónimo se asocia con algunos de estos objetivos de forma específica. De hecho, se destacan hasta 9 Objetivos de Desarrollo Sostenible diferentes: 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15.

Asimismo, de este trabajo se desprenden una serie de resultados iniciales que, por su relevancia, deben ser comentados. En este sentido, la mayoría de estos neónimos, a excepción de *agualidad* y *bicisalud*, a pesar de surgir en áreas especializadas, han extendido su uso a la lengua común, tal y como demuestran las plataformas consultadas, *BOBNEO* y *CORPES XXI*, lo que confirma la presencia de intersecciones entre el lenguaje de especialidad y el lenguaje general y la expansión del desarrollo sostenible en la sociedad.

Además, con respecto al procedimiento de formación de palabras, llama la atención que, según el *NPVTE*, todos los neónimos sean unidades compuestas, formadas por diferentes procedimientos. En este sentido, hay tres unidades compuestas híbridas (*agrourbano*, *bioconstrucción* y *biorresiduos*), dos creadas por acronimia (*agualidad*, y *basuraleza*), tres compuestos por truncamiento (*ecoactivista*, *ecoalimentación* y *ecomovilidad*), una unidad formada por acortamiento (*bicisalud*) y otra por ‘forma culta’ (*ecocidio*). Precisamente, vinculado a esta última unidad, hay que enfatizar la productividad del elemento *eco-* en este sector en español, pues cuatro de los diez neónimos analizados contienen este elemento.

Por último, en cuanto al número de apariciones de estas unidades en las plataformas consultadas, se debe reseñar que casi el 90% de las ocurrencias se han recopilado en fuentes españolas, frente al 10% en Latinoamérica. En cambio, si contrastamos ambas plataformas para analizar cuál de ellas contiene un mayor número de apariciones, no encontramos diferencias notables, ya que en *BOBNEO* se han detectado 76 ocurrencias y en *CORPES XXI*, 65. Estos datos se reflejan en los gráficos 1 y 2:

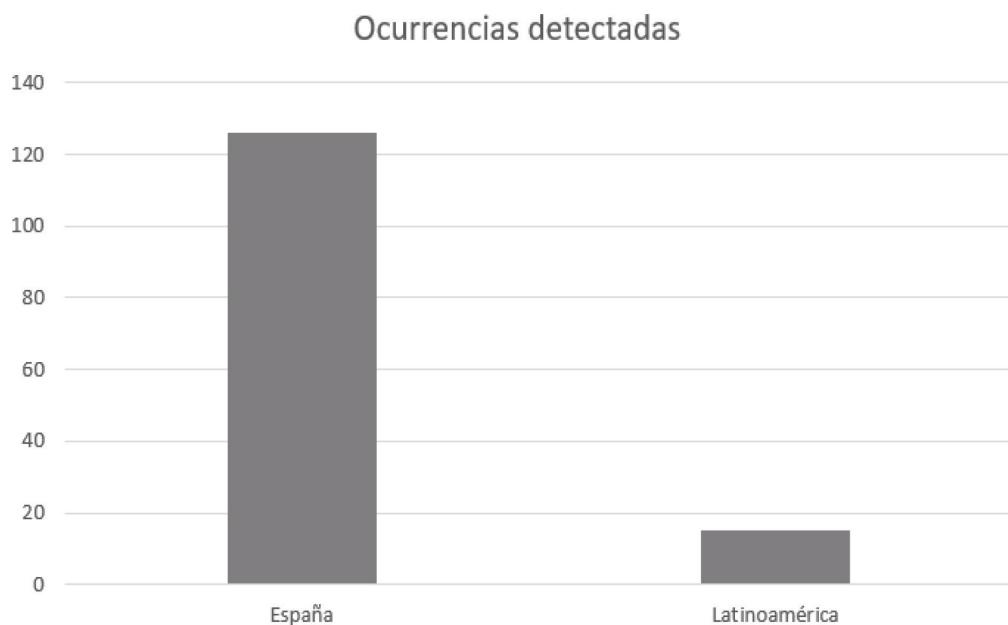


GRÁFICO 1: Número total de ocurrencias detectadas en España y Latinoamérica

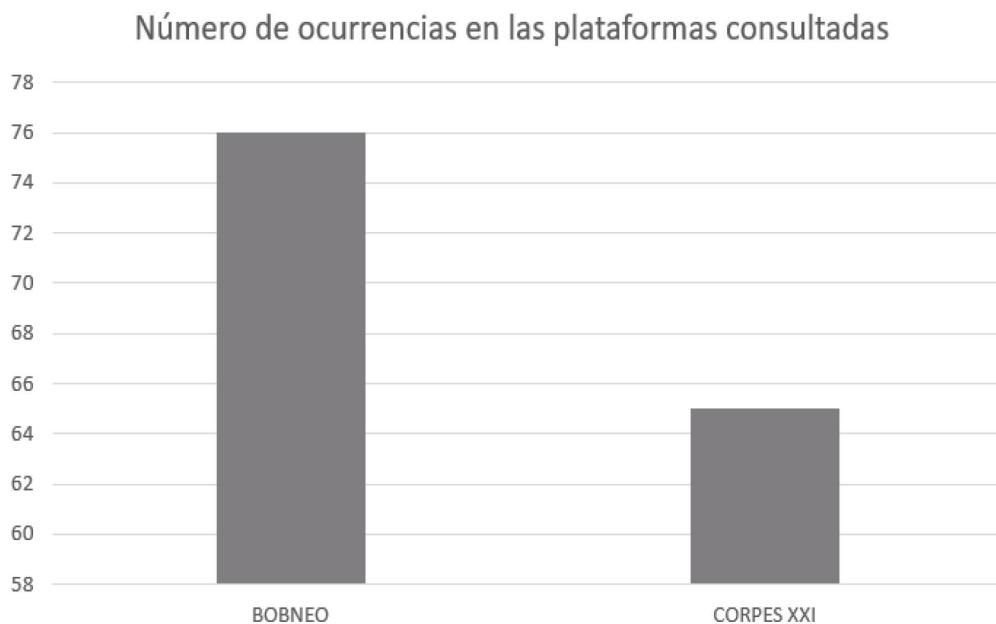


GRÁFICO 2: *Total de ocurrencias detectadas en BOBNEO y CORPES XXI*

En definitiva, este trabajo ofrece un primer acercamiento al estudio de la neonimia dentro del desarrollo sostenible que abre la puerta a futuras investigaciones sobre cómo la neonimia puede continuar evolucionando para reflejar las necesidades emergentes de sostenibilidad a nivel global.

FINANCIACIÓN

Este trabajo forma parte del proyecto “El lenguaje y las lenguas como eje para el desarrollo de los ODS. Implementación de los ODS en el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas de la Universidad de Cádiz” de la Convocatoria de Proyectos sobre la implementación de la sostenibilidad y los ODS en la docencia reglada universitaria (2023-2024). Asimismo, el producto resultante, así como la terminología empleada en esta investigación, se enmarcan dentro del proyecto “Aplicaciones de la lingüística digital al ámbito de la terminología: la creación de un léxico relacional bilingüe de usos terminológicos de la semántica léxica (PID2022-139201OB-I00)” de la Convocatoria Nacional de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación

de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado de Cea, G. (2001). Lenguas para fines específicos y terminología: algunos aspectos teóricos y prácticos. En S. Bravo Utrera (coord.), *Estudios de filología moderna y traducción en los inicios del nuevo milenio: Actas del I Encuentro de Estudios de Filología Moderna y Traducción* (pp. 1-16). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Alcaraz Varó, E. (2007). La sociedad del conocimiento, marco de las lenguas profesionales y académicas. En E. Alcaraz Varó, J. Mateo Martínez & F. Yus Ramos (eds.), *Las lenguas profesionales y académicas* (pp. 3-12). Ariel.
- Álvarez de Miranda, P. (2007). Acrónimos, acronimia: revisión de un concepto. En A. Palacios & E. de Miguel Aparicio (eds.), *Estructuras léxicas y estructura del léxico* (pp. 295-308). <https://n9.cl/hxool0>
- Azorín Fernández, D. & Sánchez Manzanares, C. (2016). Los diccionarios de neologismos del español actual. A propósito del diccionario NEOMA. En C. Sánchez Manzanares & D. Azorín Fernández (eds.), *Estudios de Neología del Español* (pp. 13-44). Universidad de Murcia. <https://doi.org/10.6018/editum.2473>
- BBVA (2024, 5 de abril). ¿Qué es el ecocidio? El daño a la naturaleza y sus consecuencias. BBVA Sostenibilidad. <https://n9.cl/f0569>
- Blanco Canales, A. (2010). Características lingüísticas, pragmáticas y funcionales de las lenguas de especialidad. Implicaciones didácticas y metodológicas, *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 9, 72-85.
- Cabré, M. T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Antártida-Empúries.
- Cabré, M. T. (1999). *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra.
- Casas Gómez, M. & Fernández Smith, G. (2021). El hablar y la variación de especialidad. En Ó. Loureda & A. Schrott (eds.), *Manual de lingüística del hablar* (pp. 715-732). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110335224-036>
- Ciaspucio, G. & Kuguel, I. (2002). Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados. En J. García Palacios & M. T. Fuentes (eds.), *Entre la terminología, el texto y la traducción* (pp. 37-73). Almar.
- Coseriu, E. (1987). *Palabras, cosas y términos*. En *In memoriam Inmaculada Corrales, I. Estudios lingüísticos 1* (pp. 175-185). Universidad de La Laguna.
- Damonte, G. & Lynch, B. (2016). Cultura, política y ecología política del agua: una presentación. *Anthropologica*, 34(37), 5-12.
- Díaz Hormigo, M. T. (2008). La investigación lingüística de la neología léxica en España. Estado de la cuestión. *Lynx. Panorámica de Estudios Lingüísticos*, 7, 3-60.

Díaz Hormigo, M. T. & Vega Moreno, É. (2018). Algunas de las aplicabilidades actuales de las investigaciones en neología y sobre los neologismos. *Pragmalingüística*, 26, 54-68. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2018.i26.03>

DLE = Real Academia Española (2024 [2014]). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <https://dle.rae.es/>

Drouin, P. (2003). Term extraction using non-technical corpora as a point of leverage. *Terminology*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.1075/term.9.1.06dro>

EAGLES (1996). Preliminary Recommendations on Corpus Typology. *Eagles documents (Expert Advisory Gruop on Language Engineering) EAG-TCWG_CTYP/PD*.

Espinosa Rufat, C. (s.f.). Arquitectura y salud. Arquitectura y Salud. <https://n9.cl/b30d6>

Gómez de Enterría, J. (2009). *El español lengua de especialidad: enseñanza y aprendizaje*. Arco/Libros.

Gómez Díaz, S. (2022, 27 de septiembre). Micromovilidad. *Martes neológico*. <https://n9.cl/ucusk>

Gómez Díaz, S. (2024). *Delimitación terminológico-conceptual de la Lingüística del Texto y el Análisis del discurso: Análisis terminográfico de los usos técnicos y redes conceptuales de estas disciplinas* [Tesis doctoral. Universidad de Cádiz]. Tesis doctorales TESEO. <https://n9.cl/waht0>

GTG = Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua española (2019). *Glosario de términos gramaticales* [versión 1.0 en línea]. <https://www.rae.es/gtg/>

Guerrero Ramos, G. (1997). *Neologismos en el español actual*. Arco Libros.

Guerrero Ramos, G. & Pérez Lagos, F. (2012). ¿Es la composición culta, en la actualidad, el procedimiento más productivo para la creación de neologismos? *Terminàlia*, 6, 28-35.

Hoffmann, L. (1979). Towards a theory of LSP. Elements of a methodology of LSP analysis. *Fachsprache* 1(1-2), 12-17.

Jakobson, R. (1960). Closing Statement. Linguistics and Poetics. En T. A. Sebeok (ed.), *Style in Language* (pp. 541-563). MIT.

McEnery, A., Xiao, R. & Tono, Y. (2006). *Corpus-based language studies: An advanced resource book*. Taylor & Francis.

Méric, O. (2018). ¿Discurso de especialidad, discurso especializado o discurso situado? *ReDILLeT, revista digital internacional de Lexicología, Lexicografía y Terminología*, 1. <https://n9.cl/4ss3o>

Montero Martínez, S. (2003). Estructuración conceptual y formalización terminográfica de frases en el subdominio de la oncología. *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 19. <http://elies.rediris.es/elies19/index.html>

Observatori de Neología (2024). Banc de dades dels observatoris de neología (BOBNEO) [en línea]. Disponible en: <https://www.upf.edu/es/web/obneo/recursos> [Fecha de consulta: octubre de 2024].

Pato, E. (2021, 7 de septiembre). Basuraleza. *Martes neológico*. <https://blogscvc.cervantes.es/martes-neologico/basuraleza/>

- Pérez Hernández, C. (2002). Explotación de los cárpora textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento. *Estudios de Lingüística del Español*, 18. https://ddd.uab.cat/pub/elies/elies_a2002v18/index.html
- Picht, H. & Draskau, J. (1985). *Terminology: an introduction*. University of Surrey.
- Programa de las Naciones Unidas (2024). Los ODS en acción. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Ramírez Salado, M. (2019). *Terminología y Lingüística forense: usos terminológicos relacionados con los ámbitos de actuación de la lingüística forense y su interfaz con otras disciplinas* [Tesis doctoral. Universidad de Cádiz]. Tesis doctorales: TESEO. <https://n9.cl/a0kxy>
- Real Academia Española. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>
- Rodríguez Díez, B. (1981). *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*. Colegio Universitario de León.
- Rodríguez-Piñero Alcalá, A. I. (2013). La enseñanza de las lenguas profesionales y académicas. *Círculo de Lingüística Aplicada a la comunicación*, 53, 54-94. https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2013.v53.41650
- Rodríguez-Piñero Alcalá, A. I. & García Antuña, M. (2009). Lenguas de especialidad y lenguas para fines específicos: precisiones conceptuales y terminológicas e implicaciones didácticas. En A. Vera Luján & I. Martínez Martínez (eds.), *El español en contextos específicos: enseñanza e investigación: XX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, vol. II* (pp. 907-932). Fundación Comillas.
- Rodríguez-Salinas Pérez, E., Leguina Aranzamendi, J. I., Martín Cano, M. R., Bescos Delgado, D. & De las Casas Cámara, G. (2018). Eficacia del programa *bicisalud* en un grupo de escolares con excesivo peso. *Pediatría Atención Primaria*, 20(77), 53-63.
- Rodríguez Tapia, S. (2020). El grado de especialización textual del discurso médico en español: análisis basado en corpus desde la teoría de la percepción. *Panace@. Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 21(51), 75-92.
- Rojo, G. (2021). *Introducción a la lingüística de corpus en español*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003119760>
- Rondeau, G. (1983). *Introduction à la terminologie*. Gaëtan Morin.
- Sager, J. C., Dungworth, D. & McDonald, P. F. (1980). *English Special Languages: Principles and practice in science and terminology*. Oscar Bandstetter Verlag.
- Sinclair, J. (1991). The automatic analysis of corpora. *Directions in corpus linguistics: proceedings of Nobel Symposium 82 Stockholm, 4-8 August 1991* (pp. 379-400). De Gruyter.
- Varela Ortega, S. (2018). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Gredos.
- Vega Moreno, É. (2022). *Caracterización lingüística de los procedimientos de creación léxica*. Iberoamericana Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783968693408>